



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 382-18

05 NOV 2018

Salta,

EXPEDIENTE N°: 6541/18

VISTO: La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma A. Vilca, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un **(1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **DERECHO IV –MÓDULO II** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

Que a fs. 6 obra el informe de la Dirección General Económico –Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/18, de fecha 30/10/18, resolvió por unanimidad reunido en Comisión aprobar el Despacho Modificado por el cual aconseja:

"1) Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho IV Módulo II del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

2) Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el citado concurso, de la siguiente manera:

Titulares:

Pedro Javier Sánchez

María Rosa Ayala Flores

Alfredo Puig

Suplentes:

Guadalupe Villagrán

Liliana Amanda Di Pietro

Viviana Graciela Rodríguez"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

382-18

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERECHO IV –MÓDULO II del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de ésta Unidad Universidad.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. CS. Nº 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 06/11/18 hasta el 26/11/18.

Inscripción: Fecha de apertura: 26/11/18

Fecha de cierre: 11/12/18

Lugar:

- 1) En Sede Salta: en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas
- 2) En Sede Metán –Rosario de la Frontera: En Avda. Palau 451, Rosario de la Frontera, de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

Publicación de inscriptos: el 13/12/18 en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre".

Período de impugnación: Del 14/12/18 al 26/12/18 hasta horas 15:00.

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR el Jurado que, de la siguiente manera:

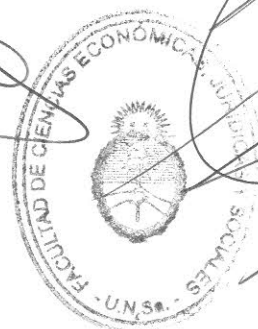
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Pedro Javier SÁNCHEZ
	María Rosa AYALA FLORES
	Alfredo Gustavo PUIG
Suplentes	María Guadalupe VILLAGRÁN
	Liliana Amanda DI PIETRO
	Viviana Graciela RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 4º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal Sede Metán –Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5º - HÁGASE SABER al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.